

**#dinamizartj**

**dinamizartj**

**Más info y contacto:**

[www.dinamizartj.com](http://www.dinamizartj.com)

Tel. 987 456 323

[redcultural@ciuden.es](mailto:redcultural@ciuden.es)

**Promovido por:**

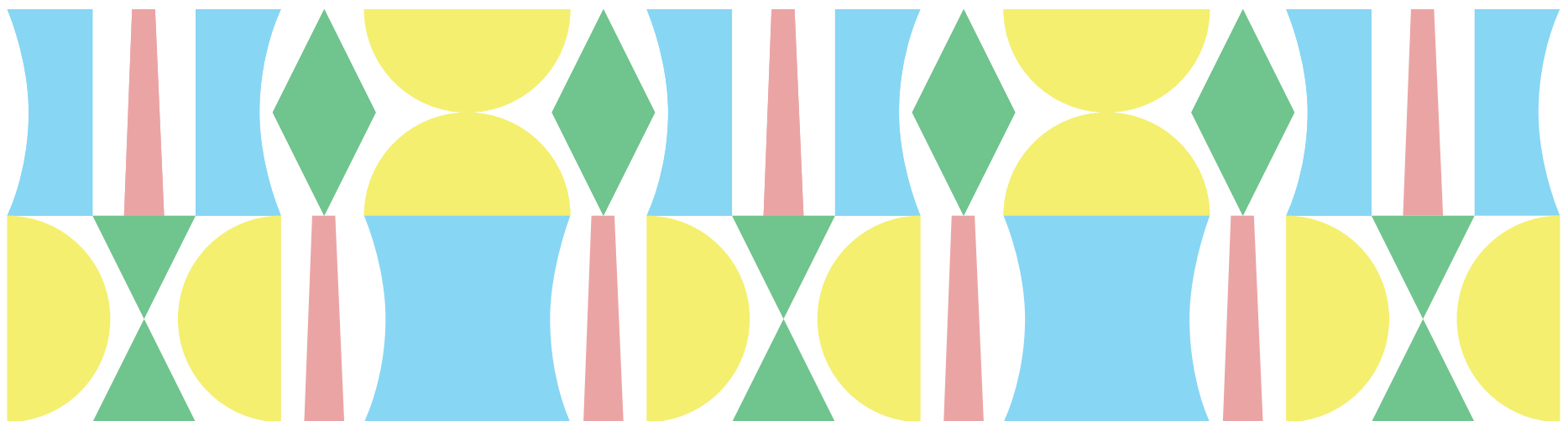


# ¿Qué es Dinamiz-ARTj?

Se trata de un programa incluido en la Red Cultural del Instituto para la Transición Justa (ITJ) gestionado por la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN). Su objetivo es **generar una oferta cultural amplia** en los municipios ubicados en zonas de transición justa. Este programa aúna demanda cultural local, actuaciones/exposiciones y actividades artísticas ofrecidas por jóvenes artistas, programación cultural y mejora de la oferta turística.

## El programa Dinamiz-ARTj busca:

- ▶ **Dinamizar la actividad cultural** en los municipios afectados por el cierre de la minería de carbón y de las centrales térmicas y nucleares, donde el acceso a la cultura se ve dificultado como consecuencia de la crisis económica que padecen.
- ▶ Favorecer visitas a los municipios a través de la **generación de actividad artística** complementando la **oferta turística** de zonas de alto valor paisajístico y medioambiental.
- ▶ Impulsar las carreras de **jóvenes** intérpretes y artistas facilitando **oportunidades profesionales**.
- ▶ Fomentar la **cercanía a las artes** mediante su capacidad didáctica y la reflexión sobre el vínculo entre sentimientos artísticos y realidades sociales.
- ▶ Favorecer el **intercambio social** mediante el acceso gratuito a la cultura.
- ▶ Colaborar en el **arraigo al territorio de la población local**.



# ¿Puedo participar?

Sí, si eres **artista** individual o grupo artístico de cualquier disciplina (música, teatro, danza, fotografía, pintura, escultura, performance, etc.) y cumples los siguientes requisitos\*:

- Español o residente en España y menor de 36 años a día 1 de enero de 2022. En el caso de grupos, al menos uno de los componentes debe cumplir estos dos requisitos. Los menores de 16 años deberán estar autorizados por su tutor legal.
- Estable, debes acreditar una antigüedad mínima de un año y la realización de un mínimo de una actuación o exposición en los últimos cinco años
- Cuentas con una titulación superior oficial o equivalente en centro privado de reconocido prestigio relacionada con la disciplina artística con la que te presentas; o has sido premiado o finalista en concursos, certámenes o programas artísticos de ámbito autonómico, nacional o internacional; eres natural o resides en alguno de los municipios de las zonas de transición justa y has realizado al menos diez actuaciones, muestras o exhibiciones en los últimos cinco años. En el caso de grupos, al menos uno de los componentes debe cumplir, como mínimo, uno de los tres requisitos anteriores.

**Consulta las bases completas del programa en [www.dinamizartj.com](http://www.dinamizartj.com)**

*\* Atención: para participar necesitarás disponer de tu certificado digital.*



artistas

# ¿Qué te aporta como artista?

**Proyección** profesional e **impulso** a tu carrera; además, supone una **oportunidad profesional** y la posibilidad de entrar en un circuito de una red cultural de ámbito nacional.

Cada participante seleccionado recibe una remuneración de 400€/persona\* por cada actuación o actividad (con un máximo de 2.000€ por grupo y actuación). A estos importes se les aplicarán los impuestos correspondientes.

*\* Excluidos gastos de desplazamiento y/o alojamiento.*

# ¿Dónde?

Podrás especificar en el formulario de solicitud **la/s provincia/s** a las que estarías en disposición de viajar y actuar incluidas en el programa.



# ayuntamientos

## ¿Puedo participar?

Sí, si eres uno de los **ayuntamientos** de las zonas de transición justa en España.

Estos ayuntamientos están incluidos en los Protocolos de Generales de actuación acordados entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las consejerías correspondientes de las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, así como en los Convenios de Transición Justa que se suscriban de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

El listado de municipios está disponible en el anexo I de las [bases del programa](#).

**Consulta las bases completas del programa en [www.dinamizartj.com](http://www.dinamizartj.com)**

## ¿Qué te aporta como ayuntamiento?

**Generación de actividad** a través de un elemento dinamizador como es la cultura. Asimismo, constituye un elemento de atracción que complementa la **oferta turística** y, a su vez, favorece el **intercambio social** mediante el acceso gratuito a las actividades culturales.

A cada ayuntamiento se le podrá asignar hasta un máximo de 15 actuaciones y/o actividades artísticas. En ningún caso se podrá asignar a un mismo ayuntamiento la misma actuación y/o actividad más de una vez dentro de la misma edición del programa.

Todas las actuaciones y/o actividades del programa serán de acceso gratuito.

## ¿Qué ofrezco como ayuntamiento?

La programación cultural se llevará a cabo en espacios municipales y los ayuntamientos se encargarán de la adecuación de los espacios, electricidad, servicios, vigilancia, accesos, condiciones de silencio y ambientales para el adecuado desarrollo de los espectáculos y aquellas que se consideren necesarias para la correcta realización de cada una de las actuaciones y/o actividades. Asimismo, será necesario contar con los seguros de responsabilidad pertinentes.

En el caso de espacios no municipales será necesario contar con la autorización o cesión del propietario de los mismos y la suscripción de los correspondientes seguros por parte de los ayuntamientos.

# ¿Cuáles son los pasos a seguir?





**#dinamizartj**

**dinamizartj**

**Más info y contacto:**

[www.dinamizartj.com](http://www.dinamizartj.com)

Tel. 987 456 323

[redcultural@ciuden.es](mailto:redcultural@ciuden.es)

**Promovido por:**

